

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de las Ley del Estatuto Básico de Empleado Público, por la Presidencia-Delegada del organismo autónomo, en resolución de 19 de noviembre de 2024, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN PLAZA	PT RELACIONADO	GRUPO	Nº PLAZAS	Nº PLAZAS DISCAPACIDAD
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TECNICA				
CLASE TÉCNICO MEDIO				
TÉCNICO MEDIO	Orientador laboral	A2	1	
ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
SUBESCALA AUXILIAR				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar administrativo	C2	1	
TOTAL PLAZAS			2	0

Alcorcón, a 21 de noviembre de 2024.—El presidente-delegado del IMEPE Alcorcón, Carlos Carretero Rodríguez.

(03/19.182/24)

